

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE IMOTZ EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2026

En Etxaleku (Imotz), en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a 4 de febrero de dos mil veintiseis, siendo las 13:30 horas, se reúnen la/os señoras/es más abajo indicadas/os, en sesión extraordinaria, previa convocatoria cursada en forma legal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Alzueta Unzue y asistidas/os por Lucia Beloqui Iriarte, Secretaria del Ayuntamiento de Imotz.

CONCEJALES/AS PRESENTES: Patxi Xabier Iturriotz, Hodei Arada y M^a Teresa Ayestarán.

Acuden así mismo, Mikel Artazcoz Alcalde del Concejo de Latasa y Xabier Carrascón Alcalde del Concejo de Muskitz.

Siendo las 13:30 horas el presidente declara abierta la sesión y se procede al debate del orden del día que es el siguiente:

1.- Aprobación de acta de sesión anterior.

Remitidas por email el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de enero y extraordinaria del día 26 del mismo, ambas son aprobada por mayoría absoluta de los concejales presentes.

2.- Resoluciones de alcaldía.

El alcalde da cuenta de las siguientes resoluciones de alcaldía dictadas hasta la fecha:

- Resolución 1/2026 de fecha 12 de enero concediendo licencia de primera ocupación a Adrián Betelu y Sandra Recalde para vivienda ejecutada en parcela 83 del polígono 11 de Urritza.
- Resolución 2/2026 de fecha 16 de enero aprobando el proyecto de Rehabilitación de edificio en Oskotz para ejecución de viviendas de alquiler municipal y aprobar la presentación del mismo a la convocatoria de ayudas para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación promovido por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.
- Resolución 3/2026 de fecha 16 de enero informando favorablemente para que el Concejo de Eraso conceda a Haizea y Alazne Fernández de Muniain Lomillos licencia de segregación para la parcela 3021 del polígono 6 de Eraso segregando tres parcelas 1.1, 2.1 y 3.1, de superficie 44,29 m², 315,45 m² y 331,67 m² respectivamente, quedando la parcela matriz con una superficie de 2.338,03 m²

Los reunidos se dan por enterados.

3.- Presupuesto 2026. Aprobación inicial.

El alcalde indica que se ha preparado la propuesta de presupuesto para el ejercicio 2026. En el mismo se han incluido como inversiones importantes la de ejecución de depósito en Etxaleku, la de las obras de eficiencia energética en frontón y biltegia de Latasa financiadas por Cederna Garalur con cargo al programa PSTD. También se ha incluido una partida para la obra incluida en PIL de la renovación de calle en Eraso. El presupuesto de gastos asciende a 803.940 euros

En el apartado de ingresos se han incluido los ingresos procedentes de las subvenciones vinculadas con las inversiones arriba indicadas.

Visto lo cual y en base a lo regulado en los artículos 275 y 276 de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra los reunidos por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo que a continuación se transcribe:

Aprobar inicialmente el presupuesto del Ayuntamiento de Imotz para el ejercicio 2026 en base al artículo 275 y 276 de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra con unas previsiones iniciales de 803.940 euros.

Publicar el acuerdo de esta aprobación en el Boletín Oficial de Navarra para someterlo a exposición pública durante un periodo de 15 días para la presentación de posibles alegaciones.

4.- Plan especial de actuación urbana para la parcela 157 del polígono 9 de Latasa. Aprobación definitiva.

El alcalde recuerda a los asistentes que este PEAU fué aprobado inicialmente el día 18 de noviembre de 2025 en pleno extraordinario. El objeto de este plan de actuación urbana es el de modificar el uso urbanístico de la parcela para ejecutar una vivienda y cuatro apartamentos turísticos en la parcela 157 de Latasa. Este acuerdo fué publicado en el BON de fecha 4 de diciembre, durante el periodo de alegaciones no ha sido presentada ninguna por tanto y en base al artículo 72 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio los reunidos acuerdan por unanimidad:

Aprobar definitivamente el Plan Especial de Actuación Urbana para la parcela 157 del polígono 9 de Latasa siendo objeto del mismo el cambio de uso urbanístico para posibilitar la construcción de una vivienda y cuatro apartamentos turísticos

Publicar este acuerdo junto a la normativa del plan especial en el Boletín Oficial de Navarra.

Notificar este acuerdo a la promotora Laura Etxarte.

5.- Modificación de varios artículos de Normativa de Edificación. Aprobación inicial.

En la comisión de urbanismo anterior al pleno se ha tratado este tema, la arquitecta municipal elaborará el documento definitivo de modificación para la próxima comisión. El objeto de esta tramitación es modificar varios artículos del plan municipal. En el artículo sobre materiales de cubierta se autorizarán como material de cubierta las placas de panel sandwich siempre que en el caso de viviendas sean viviendas a rehabilitar y que justifiquen no poder colocar teja cerámica, por otro lado se podría disminuir la distancia de edificios auxiliares a lindes de parcela contando con la autorización del colindante, se autoriza como material de fachada la madera en edificios situados en SNUR y no el bloque de hormigón que en este caso deberá estar lucido y pintado, así mismo se modifica el límite de altura de viviendas para posibilitar hacer viviendas en planta baja.

En base a los artículos 77 a 79 del Decreto Foral Legislativo 1/2017 que aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, los reunidos acuerdan por unanimidad de los presentes aprobar inicialmente esta modificación pormenorizada del plan municipal de Imotz y someter este acuerdo a exposición pública durante un periodo de un mes previa su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

6.- Proyecto PSTD. Aprobación de convenio.

El alcalde explica que dado que las obras no están finalizadas se ha solicitado una prórroga que Cederna Garalur ha aprobado y para lo que se ha firmado un convenio complementario al firmado al inicio del proyecto en virtud del cual la fecha de finalización y justificación de las obras incluidas en el programa PSTD es la de 30 de abril de 2026. Explica que faltan la instalación de los puntos de recarga de vehículos eléctricos, las placas solares en la cubierta del frontón y el cambio de las luminarias interiores del frontón. Dado que había remanente sin gastar se añadirá al proyecto la instalación de una bomba de calor en biltegia y se ha solicitado crédito extraordinario para adquirir una bicicleta eléctrica con un carrito para personas con movilidad reducida.

Por ello los presentes por unanimidad acuerdan dado que los proyectos incluidos en el programa PSTD no cumplirá los plazos iniciales de ejecución y justificación, Cederna Garalur entidad gestora de dicho programa ha propuesto la prórroga del plazo de finalización y justificación, hasta el día 30 de abril de 2026.2.2 Por ello se ha firmado convenio que regula dicha prórroga.

Se aprueba por tanto el convenio firmado entre el Ayuntamiento de Basaburua y la entidad Cederna Garalur en el que se prorroga la finalización del proyecto Actuaciones de eficiencia energética en entorno biltegia de Latasa hasta el día 30 de abril de 2026.

Notificar este acuerdo a Cederna Garalur.

7.-Mociones.

No hay mociones.

8- Información de comisiones.

Comisión de Deporte : M^a Teresa Ayestarán informa.

Se ha visto el con el empleado de servicios múltiples el sendero de Etxaleku incluido por Cederna en la red de senderos PSTD , dado que hay que desbrozarlo. Pero debido al mal tiempo se considera mejor hacerlo en periodo más seco.

Comisión de Igualdad : Alfredo Alzueta informa.

El día 8 de marzo se emitirá una película en Eraso sobre mujeres agricultoras, como actividad entorno al día internacional de la mujer.

Así mismo se ofrecerá otra formación para los alcaldes de concejos con Areté.

Fuera del orden del día el alcalde explica que tiene dos propuestas para presentar al pleno: una sería la de participar con una cuota anual de 550 euros en la aplicación Asi es Navarra y la otra el cambio de impresora.

Asi es Navarra:

El alcalde explica que se trata de mediante una aportación anual de 550 euros posicionar a Imotz con información turística del valle, elaboración e impresión de folletos, información en página web...

Los reunidos acuerdan no aprobar la propuesta presentada.

Cambio de impresora

El alcalde presenta la propuesta enviada por Ricoh para cambio de impresora dado que el mantenimiento de la actual supone un gasto mayor.

Actualmente se pagan 165 euros mensuales y la nueva impresora tendría un coste mensual de 135 euros.

La impresora que está abajo que sigue funcionando se quedaría sin mantenimiento, pero dado que funciona bien se mantendrá en el ayuntamiento.

Por ello los reunidos acuerdan aprobar el cambio de impresora multifunción y aprobar el gasto mensual de 135 euros IVA excluido. Se comunicará este acuerdo a la empresa proveedora Ricoh.

9.-Información general.

No hay.

10.- Ruegos y preguntas.

No hay.

Y no habiendo nada más que tratar y siendo las 14;45 horas finaliza la sesión, de lo que yo, la secretaria, certifico.

